IHUSEKU ESP

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA & FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. - MADRID DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página..... 125 pesetas. Los anuncios de menos de un cuarto Media id. 65 de página, a 1,25 pesetas línea de 35 cuarenta letras o fracción. Cuarto id

> A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros 20,00 pesetas. Semestre, sin regalo de libros. 10,00

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Por la mejora de locales. Una Escuela sin Maestra. Acto cultural en Minas Monte de Hierro. De Carabaña. Excursión escolar. Homenaje al doctor Carrillo Guerrero. Colocación de opositores. Títulos gratuitos para Maestras. Opositores. Escuela anunciada. Prensa diaria. Fiesta del Arbol. De pésame.-La radiotelefonía en la Escuela.-Temas profesionales.—Asociaciones de Maestros: Confederación Nacional de Maestros. Laviana. San Sebastián. Ribadavia. - Ecos del Magisterio: Maestros interinos. A los opositores del veintitrés. - Del Ministerio. - Crónica general. - Correspondencia. - Revista legislativa. -Divagaciones metodológicas: La Geometría en la Escuela.-Alumnos supernormales.-Ingenio y poesía en la Escuela.—Sección oficial: Indice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

CERVANTES, EDUCADOR

EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LA NIÑA INSTRUIDA

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Fjemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Por la mejora de locales.—Es un hecho conocido y reconocido por todos, que la mayoría de los edificios escolares carecen de condiciones higiénicas.

Aun aquellos que tienen un mínimo de esas condiciones, necesitan reparaciones,

limpieza, higienización anual.

Hay, por tanto, dos cosas que deben ejecutarse cuanto antes: mejorar los edificios que pueden servir decorosamente, y construir edificios nuevos donde los actuales ni sirven, ni pueden servir, ni tienen posible arreglo.

Muchas veces hemos tratado este asunto en estas columnas; pero esto no es suficiente, y hemos buscado cooperaciones, que nos

parecen eficaces, para esta obra.

A este propósito, en la última sesión de la Sociedad Ámigos del Niño, nuestro Director, Sr. Ascarza, presentó una proposi-

ción, que abarca dos partes:

1.ª Que se gestione de todas las autoridades, y especialmente del Ministerio de la Gobernación, órdenes terminantes para que, utilizando el ya cercano período de las vacaciones caniculares, se proceda a la limpieza, reparo, blanqueo, ampliación, etc., de todos los locales Escuelas.

2.ª Que se haga campaña enérgica, cerca de las autoridades, de la prensa y de los pueblos, para que se construyan los edificios necesarios, allá donde los actuales carezcan de condiciones y no sean capaces de adap-

tación adecuada.

La proposición fué aceptada por unanimidad y con calurosas felicitaciones para el autor.

Al día siguiente se hizo una visita al señor Ministro de la Gobernación, y se formuló la petición correspondiente a la primera parte.

La importancia de esta gestión salta a la

vista.

Del Ministerio de la Gobernación dependen los Ayuntamientos, que han de ejecutar las obras, y dependen, también, todas las autoridades sanitarias, que han de intervenir en ello, que deben intervenir actualmente, cooperando, ayudando a la acción del Maestro.

Este, así como los Inspectores y demás autoridades de la enseñanza, no necesitan órdenes, ni estímulos, para esta obra redentora; por eso no pedimos para ellos esas órdenes o apremios.

Pero, por desgracia, la jurisdicción efectiva de esas autoridades académicas es nula sobre los Municipios: éstos suelen desatender todas las recomendaciones.

En cambio, les órdenes emanadas del Ministerio de la Gobernación, dirigidas a las autoridades provinciales y municipales, y a la organización o instituciones sanitarias, esperamos que han de tener más eficacia.

Por eso unimos nuestro ruego al de los Amigos del Niño, para que se den órdenes a fin de que en todas las Escuelas se hagan aquellas obras de higienización, ampliación, mejora, blanqueo, pintura, etc., que son siempre necesarias, o, por lo menos, recomendables, después de un curso entero, de asistencia numerosa.

Esto, por lo que afecta a la primera parte de la proposición del Sr. Ascarza: de la segunda hablaremos otro día.

\$

Una Escuela sin Maestra.—Nuestro apreciable colega el diario de Oviedo El Carbayón publica, en lugar preferente, la siguiente gacetilla:

«La historia se repite, y con mucha más frecuencia en casos como el que señala el

epigrafe de estas lineas.

Llega la noticia a nosotros por referencias autorizadas, de cuya veracidad no podemos dudar.

Hace quince años, la Maestra que regentaba la Escuela de Malleza se ausentó a Buenos Aires.

Hasta entonces, ni un solo día laborable habían quedado sin clase las alumnas; pero, después, las Profesoras fueron sucediéndose en interregnos de tiempo, tan breves, que casi equivalía a la ausencia total de Maestra.

Aquella anormalidad intermitente, tuvo, al fin, su solución de continuidad: marchó la última de las Profesoras y la Escuela no volvió a tener ninguna más.

Este es el caso, sencilla y fidelísimamente

referido.

El vecindario de Malleza tiene sus niñas privadas de instrucción primaria, por el cierre forzoso de la Escuela, que espera llegue algún día la deseada Profesora.

Los vecinos han recurrido a cuantos pro-

cedimientos viables pudieron para restablecer la normalidad en obra social tan importante como es la enseñanza de sus hijos, y en vista de que no se les atiende acuden a la prensa para que ella recoja su legítima demanda y la eleve a quien corresponda atenderla.

Con mucho gusto aceptamos, por nuestra parte, el encargo, haciendo votos porque tengamos más fortuna en la empresa que los propios interesados.»

(1)

Acto cultural en Minas Monte de Hierro.—En la noche del sábado 28, y en el local Escuela, que estaba artísticamente adornado y abarrotado de público, dieron una conferencia cultural los Maestros nacionales D. José Ríos, que habló de la Hidrografía de España; D. Antonio López, de Cazalla, sobre la Epopeya de la Reconquista y Guerra de la Independencia, y D. Delfín Galbán, de San Nicolás del Puerto, sobre Astronomía.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos y felicitados al final de su disertación.

4

De Carabaña.—El día de la Ascensión, las niñas de la Escuela nacional de Carabaña han dado una representación teatral, poniendo en escena la preciosa comedia dramática «Las Huerfanitas», y el chistoso sainete «Chiquillos», del Sr. Onieva, que gustaron mucho; y el público, que llenaba por completo el teatro, premió la labor de las pequeñas artistas con grandes aplausos y abundantes paquetes de dulces.

Lo niños de las Escuelas parroquiales representaron también a la perfección «El Médico a palos» y un bonito «Coro de mona-

guillos», siendo muy aplaudidos.

Esta labor cultural, que en colaboración se lleva en esta villa por ambas Escuelas, han de repetirse con frecuencia a petición del público, que se entusiasma con los minúsculos artistas.

M

Excursión escolar.—Los alumnos de las Escuelas nacionales de Callús (Barcelona), acompañados por sus Profesores doña Teresa Barrufet y D. Magín Guasch, del párroco D. José Puigbó y del señor juez municipal D. José Portela, han realizado una excursión escolar al famoso santuario de la Virgen de Montserrat, distante unos treinta kilómetros.

En un magnifico automóvil partieron a las siete de la mañana, provistos de sendas mochilas bien repletas de suculentos viveres, en medio de la mayor alegría por parte de todos.

Visitaron el funicular aéreo, en construcción, de San Jerónimo, obra admirable de ingeniería, seguramente la más atrevida de

España, en su género.

Al llegar al célebre Monasterio contemplaron los escolares la gran catedral de nuestra milagrosa Morenita, patrona de los Somatenes de España, con toda su riqueza y esplendor, el camarín y los valiosísimos regalos de la Virgen.

Fueron luego hacia el camino de la Santa Cueva, sitio donde es tradición hallaron a la imagen de la Virgen unos pastores, donde admiraron los artísticos quince Misterios, obras maestras de los mejores arquitectos y

escultores de nuestros tiempos.

Al regreso, comieron en el jardín, frente al monumento a los héroes somatenistas de la memorable batalla del Bruch, tiempo que los señores Maestros aprovecharon para dar a los escolares una lección viva de Historia patria.

Ascendieron al funicular de San Juan y siguieron el monumental Vía-Crucis. Después de comprar algún recuerdo, regresaron a Callús, donde todo el pueblo les esperaba. Fué un día muy bien aprovechado por todos, tanto intelectual, como moral y religiosamente considerado.

0

Colocación de opositores. — Los opositores del Rectorado de Valencia han dirigido al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza el siguiente telegrama:

«Opositores Rectorado Valencia suplican vuecencia dígnese concederles derecho elegir vacantes existentes, poniendo vigor equitativa Real orden ocho octubre mil novecientos veinticuatro, beneficiosa enseñanza. Provisión cronológica puede aplicarse cuando no haya vacantes. Anticipándole gratitud, salúdanle.—Martínez, Fabregat, Pereira, Hueso, Marco, Fortea, Daroqui, Viciano, Ballester, Navarro, González, Soler, Amorós.» (Siguen las firmas).

Suplican a los opositores que estén conformes con esta petición, que se dirijan a las autoridades superiores adhiriéndose a la misma.

Títulos gratuitos para Maestras. Recordamos a nuestros lectores que, por una donación de nuestro Director Sr. Ascarza, y en memoria de su malograda hermana doña Lucia, Maestra Normal, se concederán este año cincuenta títulos de Maestra gra-

tuitos.

La concesión se hará en el mes de octubre próximo, entre las alumnas que hayan acabado o acaben los estudios entre el 26 de enero de 1926, primer aniversario del fallecimiento, y el 30 de septiembre del año actual. Se concederá un título por cada Escuela Normal de Maestras, excepto en la de Madrid, que podrá conceder dos; la propuesta la harán los Claustros de las Escuelas, teniendo en cuenta las reglas y méritos que se detallan en la Real orden de 26 de enero de 1926. Recordamos esto con ruego a nuestros lectores de que lo hagan saber a las alumnas que hayan acabado o se propongan acabar sus estudios entre las fechas citadas, y que puedan hallarse en condiciones de aspirar a esos premios.

0

Opositores. - D. Isidoro Rodríguez, opositor de Oviedo, nos envía un artículo refutando los argumentos que empleaban en otro los de Santiago para pedir elección de plazas y, a su vez, que se cumpla la convocatoria y se siga el orden cronológico de vacantes.

Escuela anunciada. — A ruegos de un suscriptor, y con datos concretos que el mismo nos daba, recogimos, hace días, la noticia de que la Escuela de Micereces de Tera (Zamora) había quedado vacante en 11 de enero y aún no había sido anunciada; el digno Jefe de la Sección administrativa de Lamora, nuestro buen amigo D. Augusto Remón, nos manifiesta que la vacante se produjo en 21 de abril, y ha sido anunciada en la Gaceta de 25 de mayo, como puede, además, verse en El Magisterio Español. Lo hacemos constar así, con gracias al señor Remón, por su amabilidad al facilitarnos estos datos, y con una súplica a todos los que nos hacen denuncias semejantes, para que comprueben mejor los datos, porque, en otro caso, nos veremos precisados a no tomarlas en consideración.

Prensa diaria. — Nuestro estimado compañero D. Rafael Montes Trapero nos envía un artículo elogiando la conducta del

A want of a state of the American diario de Toledo El Castellano, que dedica todos los lunes una página a la Primera enseñanza, confiada a la dirección de nuestro querido amigo D. Esteban Granullaque; es, en efecto, una iniciativa digna de todo aplauso, y convendría que fuese imitada por toda la prensa diaria de España.

Homenaje al Dr. Carrillo Guerrero. Donativos para los fines de protección al niño, propuesto por el Sr. Carrillo.

	Pesetas
Suma anterior	2.145
Ayuntamiento de Vallecas Asociación de Maestros de El Es-	25
corial ,	15
Idem id. de Coca,	10
Faustina López Alvarez	5
María Hernández	5
Asociación de Maestros de Segovia.	25
Idem id. de San Martin de Valde-	
iglesias ,	15
Escuela Normal de Maestros de Ma-	10
drid	18
Asociación de Torrelaguna	25
Escuela Superior del Magisterio	56
Presidente de la Diputación de Se	
govia	25
Pilar Barberán	5
Gregorio Jesús Rodríguez	
R. F. Ataulfo Huertas	6
R. P. Gerardo Gil	5
Eladio García	5
Suma y sigue	2.394

Continúan recibiéndose donativos en Arenal, 11 (Librería Hernando); en Quevedo, 7 (El Magisterio Español); en Desengaño, 18 (Libreria Pedagógica), y en el domicilio de la Tesorera, Sra. Bécares, plaza de Santo Domingo, 11.

De pésame.—Ha fal'ecido el Maestro de Barcelona, D. Salvio Feliu, tesorero del Decanato de Maestros nacionales, víctima de un accidente.

Al ir a presentar una nota a la oficina de la Comisión de Colonias escolares y bajar del tranvía, sufrió un atropello, con heridas tan graves, que falleció al siguiente día. La lucidez de sus facultades le permitió prepararse para la muerte cristiana, recibiendo los Sacramentos con gran devoción.

Enviamos a la familia nuestro sentido pe-

same.

POR LA RENOVACION ESCOLAR

LA RADIOTELEFONÍA EN LA ESCUELA

Algunas reglas y consejos sobre la instalación de antena y línea de tierra

Hemos dado idea, las líneas generales, de un aparato receptor de radiotelefonía, con tres lámparas, capaz de recibir los conciertos y conferencias de las estaciones emisoras nacionales y extranjeras más importantes, la mayoría de ellas en altavoz, que es la recepción que nosotros nos atrevemos a recomendar para fines escolares.

Este aparato puede adquirirse—hemos dicho—por 225 pesetas, mas para que funcione, requiere accesorios varios, que es menester adquirir por separado y requiere, además, ciertos trabajos de instalación que son fáciles de ejecutar, aunque, como todas las cosas fáciles, necesitan precauciones, habilidad y ciertos cuidados.

Tratemos de ellos para instrucción de los aficionados que no lo hayan estudiado y para recuerdo de los que ya lo conocen; siempre será curioso tratar de un asunto de tanta actualidad.

Para que el aparato receptor de radio funcione, tanto el que hemos descrito y recomendado, como cualquier otro, hacen falta las siguientes cosas:

1. Antena y toma de tierra.
 2. Lámparas de tres electrodos.

3. Alimentadores de corriente y de tensión eléctrica, que suelen consistir en pilas o acumuladores.

Decimos «suelen» porque, modernamente, se hacen adaptadores de la corriente del alumbrado, aunque, por razones que expondremos oportunamente, no nos atrevemos aún a recomendarlo.

Hablemos hoy de la antena. Esta consiste en un hilo metálico encargado de captar o recoger las ondas electromagnéticas que vienen de la estación emisora. De su buena colocación y de su magnitud, adecuada o no, depende, en una gran parte, el buen resultado de la audición.

No se deje el lector seducir por ciertas informaciones sobre la facilidad de oir con un pedazo de alambre atado a un sommier de la cama, o tirado de cualquiera manera por el suelo, o unido a la línea de alumbrado, o al balcón de hierro de la casa, etc. Todo eso puede ser verdad; nosotros, como ensayo, lo hemos comprobado; pero ha sido en Madrid, para audiciones de las emisiones hechas en el propio Madrid y con 1.500 vatios de antena. Eso mismo podrá hacerse en Barcelona, en Bilbao, en suma, allá donde haya estaciones emisoras; pero, nada más.

Aun en esos mismos lugares hay una diferencia extraordinaria entre escuchar con una antena en esas condiciones o hacerlo con antena instalada seriamente. En todo caso, para escuchar a alguna distancia, es menester una antena colocada racionalmente. Además, se instala una sola vez, para siempre, mientras no se haga una mudanza, y vale la pena de proceder con cuidado y con rigor, tanto más, cuanto que ello apenas aumenta el gasto y queda reducido al mayor trabajo o a una serie de pequeñas molestias.

La antena corriente consiste en un hilo metálico, sin recubrir, colocado a una altura conveniente, aislado lo mejor posible por un extremo y unido por el otro al aparato.

La longitud del hilo es variable: se aconseja como tamaño adecuado la de treinta metros; puede ser mayor aún, hasta cincuenta metros, o más corto; nosotros hemos ensayado, desde fuera de Madrid, los aparatos que recomendamos, con antena de veinte metros, porque era incómodo buscar mayor longitud, y las audiciones han sido muy satisfactorias; probablemente, con más longitud, lo habrían sido mejor.

De todos modos, debe saberse que no se halla ventaja sensible en alargar más ese tamaño, por lo cual no lo aconsejamos, salvo cuando las circunstancias lo recomienda, por ejemplo, cuando se disponga de algún edificio, mástil, torre, etc. a esa distancia, que ofrezca fácil colocación de la antena.

En lugar de un hilo pueden ponerse dos, paralelos, de igual longitud; pero separados unos de otros, al menos, un metro; sin la separación se producen inducciones o influencias de uno sobre otro, que hacen perder todas las ventajas. Para esa colocación bastan dos listones fuertes, de un metro por

lo menos, a los cuales se unen los hilos. Multiplicando éstos, se hacen también antenas de tres o más paralelos, formándose lo que

se llama «antenas prismáticas», etc.

Siempre hemos trabajado con antena de un hilo, y cuando se pueda, es preferible aumentar la longitud de un solo hilo, que pretender suplirla con la multitud de hilos, ya paralelos, ya en forma de L, de paraguas, etcétera; pues, en esta materia, se han hecho muchos ensayos, se han multiplicado las formas de una manera prodigiosa.

Preferimos, sin embargo, la a tena de uno

o dos hilos, siempre que sea posible.

Otro dato muy importante es la altura. Se na dicho que a mayor altura, mejor recepción. Esto es verdad dentro de ciertos límites. Una antena muy baja da menos intensidad, y, sin embargo, ya hemos indicado que en Madrid se puede oír muy bien con ante-

na tirada por el suelo.

De los minuciosos ensayos que se han hecho midiendo escrupulosamente las corrientes captadas en una antena, se llega a la consecuencia de que van aumentando hasta una altura, sobre el suelo, de seis a ocho metros; más arriba sigue la misma intensidad; si se puede, de una manera cómoda y natural, darle mayor altura, debe hacerse; pero si hay dificultades serias, sépase que no hay ventaja sensible en forzar esa elevación.

Claro está que cuando tengamos cerca una torre que nos permita colocar comodamente el extremo de la antena a quince, a veinte o más metros de elevación, haremos muy bien en aprovecharla, porque nada se pierde con ello; pero sería costoso, y sin resultado práctico, querer llegar a esas alturas mediante construcciones o artificios que hu-

biésemos de hacer.

En cuanto se pueda, pues, procúrese llegar en la altura a los seis u ocho metros señalados anteriormente, que es la altura propia para tener casi el máximo de corrientes captadas en la recepción. Si ha de pasar el hilo por encima de un edificio, etc., deberá procurarse que se halle, por lo menos, un metro más alto.

Otra condición fundamental es la del aislamiento. Se comprende su importancia a poco que discurramos. La antena recibe las ondas herzianas y las convierte en corrientes eléctricas, de alta frecuencia, pero muy débiles; si hay contacto con otros cuerpos, por ellos escapará parte de esa energía, no llegará al aparato, y, habremos perdido intensidad, o no oiremos nada. He aquí por qué se recomienda el aislamiento absoluto, y, como esto no es posible, el más perfecto

y completo que sea realizable.

Para ello se usan aisladores especiales de porcelana y cable eléctrico recubierto para bajada de antena: este cable es necesario para unir la antena, propiamente tal, con el aparato, pues en esta parte es imposible, casi siempre, llegar al aparato sin haber tocado con muros, con soportes, etc.

Hay, por tanto, que proceder como sigue: colocar convenientemente dos mástiles o pies derechos, elevados cuanto se pueda, donde sujetar la antena, situados a treinta o veinticinco metros, etc.: atar a ellos unas cuerdas o cables fuertes; en el extremo libre colocar unos aisladores dobles, y unir a ellos el hilo de antena desnudo, poniéndolo bien tenso o tirante de un mástil a otro.

Hay que hacer ahora la línea de bajada: para ello, se toma cable eléctrico bien aislado, se suelda al extremo de la antena más próximo al aparato, y procurando llevar ese cable alejado de las paredes todo lo posible, aun estando aislado, se une su extremo con la borna del aparato que lleva el nombre o

indicación de «antena».

Si no hay medio de hacer soldadura de la antena con el hilo de bajada, se une bien arrollando un hilo sobre el otro, y se protege todo envolviéndolo con cinta aisladora, no solamente como medio de protección, sino también para asegurar el mejor contacto. En la bajada conviene que el cable esté alejado de muros un metro, apoyándolo solamente donde sea absolutamente necesario.

No se olvide lo que es fundamental: la antena envía al aparato corrientes eléctricas muy débiles, de alta frecuencia, y si esa unión es imperfecta, constituirá una resistencia perjudicial, como lo será también cualquier aislamiento incompleto.

Con esa idea fija será posible siempre tener un estímulo, no solamente para instalar bien la antena, sino para vigilarla y comprobar que siempre existe ese aislamiento. Esto

es fundamental.

Complemento de la antena, lo que con ella forma un circuito abierto, es la línea de tierra que va del aparato al suelo. También tiene una importancia extraordinaria.

Consiste la línea de tierra en un hilo metálico que va desde el aparato a una cañeria de agua, o de gas del alumbrado, o simplemente a unas planchas metálicas o a una tela de este mismo género que habremos enterrado en el suelo, que debe estar húmedo. La unión con las cañerías, o con las planchas enterradas, debe hacerse procurando un contacto íntimo, para lo cual se raspan o frotan las cañerías de plomo o hierro, se arrolla el cable de tierra y se hace una soldadura; ésta se puede suplir como hemos dicho de la antena.

Un contacto íntimo, perfecto, es necesario: en la buena audición, la línea de tierra tiene casi tanta importancia como la antena; es un complemento indispensable de ésta; es casi su condición de funcionamiento.

Para construir una antena necesitamos, por tanto, como término medio, los materia-

les siguientes:

Hilo de cobre estañado, para antena y tierra, cuarenta metros, que valen 8 pesetas; seis metros de hilo de bajada, aislado, pesetas 4,50; cuatro aisladores de porcelana, una peseta; un tubo de soldadura, 1,50 pesetas;

total, 15 pesetas.

Estos elementos son propios para una antena de treinta metros y diez de línea de tierra, con bajada de seis metros; estas dimensiones son corrientes; pero, según el lugar de instalación pueden variar, y necesitarse más o menos metros. La variación del costo es, de todos modos, bien pequeña.

A este gasto hay que añadir el que resulte, en cada caso, de la colocación de mástiles, pies derechos, etc., si es que no hay edificios, árboles, postes, etc., a conveniente altura para suspender la antena; se deberán utilizar esos elementos naturales siempre que sea posible y tengan condiciones adecuadas.

Cuando cerca del lugar haya una línea de alumbrado, y la antena haya de pasar junto a ella, convendrá colocarla perpendicularmente a dicha línea, pues de esa manera las inducciones nocivas serán de menos efecto.

Terminamos con este consejo: para obtener de un aparato todo el rendimiento adecuado, debe cuidarse mucho la instalación de la antena y de la línea de tierra; en la primera, hay que atender a la longitud, a la altura y al aislamiento; en la línea de tierra, debe procurarse que sea lo más corta posible, y en contacto íntimo con cañería de agua, o con masas metálicas enterradas en suelo húmedo; en suelo seco no hace buen contacto con la tierra.

Trataremos otro día de las lámparas y de los elementos de alimentación eléctrica de

las mismas.

TEMASPROFESIONALES

T

Oposiciones restringidas.

Por unanimidad, el Magisterio las rechaza; pero si la Superioridad las impone, podrían verificarse así:

1.° Ejercicio previo a realizar sin abandonar el Maestro su Escuela, a la manera como se hacen los certámenes o concursos pedagógicos por El Magisterio Español. Este ejercicio debe ser eliminatorio, riguroso y bien orientado, para evitar ausencias inútiles, quedando de él pocos más de los que han de ser aprobados.

2.º Ejercicios de conjunto en Madrid o capitales de distrito universitario (en caso de ser muchas plazas), uno escrito y otro práctico; pero sin nuevas subdivisiones, que de dos resulten diez, y de suerte que la ausencia de la Escuela no sea mayor de diez días.

3.° Viajes por ferrocarril a precio reducido o gratis. ¿No son así para cursos de perfeccionamientos, Congresos y Asambleas? ¿Y qué mejor curso de perfeccionamiento que tales oposiciones?

4.° Llevar, por lo menos, cinco años de

buenos servicios y en propiedad.

 No poder ascender más que una categoría.

6.° Los aspirantes lo solicitarán por medio de las Secciones administrativas, acompañadas de sus hojas de servicio y en el plazo improrrogable de cuarenta días.

7.º Que se verifiquen en período de va-

caciones.

Para todas estas condiciones hay razones muy poderosas, que omito por no abusar del espacio de este periódico.

II

La provisión de Escuelas.

Debe ordenarse del siguiente modo:
Primer turno: a) Excedencia forzosa.
b) Traslado forzoso.

Segundo turno: Consortes,

Tercer turno: a) Traslado voluntario.

b) Excedencia voluntaria.

Cuarto turno: Reingreso por separación disciplinaria.

Quinto turno: Ingreso. a) Por oposi-

ción.

b) Por concurso.

La experiencia de cada día está demostrando que no es equitativo quiten una plaza, los que por su comodidad abandonaron la enseñanza, a los que constantemente se hallen al frente de ella.

Está bien la limitación de los tres años para trasladarse, y debe hacerse extensiva a los Maestros de nuevo ingreso, siempre que éstos hubieran ejercitado el derecho de elegir plaza. En caso contrario, seguirán sin tal

limitación.

Debe, pues, modificarse como indico, y cuanto antes (y conste que yo, en tres años, no he de hacer uso de tales turnos), por ser lo más lógico y justo. Todo el que se ha visto en tal trance lo ha reconocido así.

III

Cuestión societaria.

La Asociación única, ni es posible, dada la distinta situación legal del Magisterio, ni es necesaria para que todos estuviéramos mejor defendidos en nuestros derechos.

Tenemos dos Asociaciones que se titulan nacionales, y no son, en realidad, más que la representación de las categorías superiores y la de las inferiores, respectivamente.

Y entre ambas queda una muchedumbre (más de la mitad) de Maestros de 3.000, 3.500 y aun de 4.000 pesetas, que están como el murciélago de la fábula, sin genuína representación y amparo de ninguna.

Por tanto, lo razonable y necesario es que haya tres: una de sueldos superiores, otra de sueldos medios y otra de los inferiores.

Y como no sólo de pan vive el hombre, aún debiera de haber otras para fines culturales, religiosos y políticos. Sí, señores. El Maestro creo tiene derecho a pensar y a opinar.

El ejemplo nos viene de fuera. En esas informaciones del extranjero, hechas por El Magisterio Español, hemos visto que en todos los países no hay una, sino varias Aso-

ciaciones.

Y en una familia de 30.000 individuos ha-

bía para formar varias bien robustas.

El mal no está en que haya muchas, sino en la desastrosa organización y actuación en

que hoy viven: indisciplina, en unos, y abuso de autoridad, en otros.

Puede, sí, haber varias bien organizadas, y que presida en ellas un espíritu de verdadera democracia y consciente subordinación, prontas a federarse en los asuntos comunes a todas, laborando aisladamente en los peculiares y propios, y sometiéndose a un arbitraje en aquellos otros que pudieran ser antagónicos.

Esto es más natural, propio y asequible, que la pretendida unificación, a menos de suprimir el Escalafón y hacer una legislación más general y uniforme. Lo demás será fantasear o seguir manteniendo las estériles y

vacuas colectividades.

IV

La cuestión económica.

Pedir de improviso el ascenso a 3.000 pesetas de todos los Maestros que no las tienen, supresión de la categoría de 3.50 pesetas y engrosar las categorías superiores, o pedir, como otros quieren, quinquenios de 1.000 pesetas, es salirse de la realidad y de las conveniencias de la clase; pedir mucho (mucho a los ojos de las autoridades) para no conceder nada.

Ni el Gobierno ofrecía oportunidad para tales peticiones, ni éstas eran acertadas.

La prueba está que nada se ha conse-

guido.

Más razonable sería solicitar un ascenso general de 500 pesetas para todos los Maestros, concedido en tres anualidades, o sean unos 15 millones, cinco cada año, empezando por las categorías inferiores, como más necesitadas, y siguiendo después por las restantes; y cuando hubiera otra coyuntura favorable que otorgasen otro ascenso general, y se acabara por implantar los ascensos por períodos fijos, verdadera base y garantía de bienestar general, económico y moral, para toda la clase.

Pedir otra cosa por los Maestros, es no mirar más que el bien particular y propio, tan ciegamente, que en nuestro pecado llevamos la penitencia.

Mi lema es: fuera ascensos por Escalafón.

S. CAMPO RENEDO

PEDAGOGIA GENERAL,
por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ASOCIACIONES DE MAESTROS



Confederación Nacional de Maestros

Publicados en el número 119 de El Ideal del Magisterio los principales artículos del Reglamento de la Sección de Socorros y Pensiones de nuestra entidad, se hace saber:

1.° Que se concede un plazo de tres meses, del primero de junio al treinta y uno de agosto del año actual, para que todos los que deseen ingresar en dicha Sección, bien para socorros y pensiones o para socorros solamente, manden su adhesión, firmando el boletín publicado en el número 117 de El Ileal o el que se les facilitará por medio de la Delegación de su provincia.

2.° Que según el artículo 46, los que soliciten su ingreso en esta Sección dentro del plazo de tres meses señalado, la cuota de entrada será única de 24 pesetas para todos, pudiendo ser abonada de una vez o en cuatro mensualidades consecutivas.

3.° Que aunque el límite para el ingreso en esta Sección es la edad de cincuenta y cinco años, el citado artículo 46 dice que también podrán pertenecer a ella los que lleven ya un año asociados a la Confederación y excedan de los cincuenta y cinco años-

4.° Que es muy conveniente hacer resaltar que luego, cuanto más tiempo se lleve perteneciendo a esta Sección, mayor será el socorro y los beneficios que correspondan a

las partes interesadas.

5.° Los boletines de adhesión deberán ser remitidos al Delegado provincial, allí donde tenga organización la Confederación, y en caso de que no exista, al Presidente, en Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos). Para ello publicaremos la relación de todos los Delegados provinciales.

6.° Que se está haciendo una gran tirada del Reglamento de esta Sección para que cada adherido a ella posea el suyo. Tan pronto como la imprenta lo termine, se enviarán paquetes de dicho reglamento a to-

dos los Delegados provinciales.

7,° Los Delegados provinciales y de partido, Subdelegados representantes de zona, etcétera, y cuantos confederados simpaticen con esta Sección, harán en todo momento activa propaganda para que a ella venga el

mayor número de compañeros y compañeras, puesto que persigue un fin altamente humanitario.

Por la Junta Administrativa: El Secretario, Angel A. Castilforte. El Tesorero, Z. Ladislao Santos. V.º B.º el Presidente, C. Martinez Page.

O

Ribadavia.—Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de nuestro Reglamento, se convoca a todos los señores Maestros nacionales de ambos sexos, asociados y no asociados, para que concurran el día 3 del mes de julio próximo, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Graduada de niñas, en Ribadavia, a las diez de la mañana, por primera convocatoria, y si a dicha hora no concurre número suficiente de asociados, se celebrará a las once del mismo día, por segunda convocatoria, con el número que haya.

Orden del día: 1.º Lectura del acta an-

terior.

2.° Admisión de los que deben ingresar en nuestra Asociación.

3.° Asuntos que propongan los señores socios.—El Presidente, Manuel Lamas.

Carballeda de Avia.

d

Laviana.—Se convoca a los Maestros nacionales que pertenecen a esta Asociación, y tambiéu a los que no sean socios, a una Junta general, que se celebrará el próximo día 12, domingo, en Laviana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.° Entrega de documentos y presentación de cuentas por la Directiva que cesó re-

cientemente.

2.º Señalamiento de fechas y horas para las próximas reuniones.

3.° Proposiciones generales.

Esta reunión dará principio a las dos de la tarde, y, caso de no haber número suficiente, a las cuatro, en segunda convocatoria.

Convendría que la asistencia fuese numerosa para robustecer nuestra Asociación con el concurso, iniciativas y actuación de todo el Magisterio del partido.—El Secretario, Gervasio Ramos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Maestros interinos. — Compañeros: Como podemos ver en varios artículos publicados en El Magisterio Español, van surgiendo en distintas provincias individuos dispuestos a defender los derechos que como Maestros en ejercicio tenemos adquiridos, si de la justicia y equidad, siempre existentes en nuestra amada España, lográsemos resolviese nuestras deseadas aspiraciones, la reivindicación de los Maestros interinos estaba hecha.

Para prestar nuestra ayuda y cooperación a esos compañeros, debemos agruparnos por provincias, poniéndose al frente de cada grupo el compañero más entusiasta y capacitado. Hay que unirse, y que nadie desmaye, único procedimiento para obtener el éxito.

Como lo que vamos a pedir son cosas legales, nadie debe aislarse, sino que todos, con gran tesón, debemos de molestarnos en formar las agrupaciones, y por éstas hacer visible a nuestros gobernantes que nos acompaña el derecho, y que un deber de justicia sería el concedernos, como premio a nuestra vocación y aptitudes, las aspiraciones justas de todos los pedagogos peregrinos, que trepando montañas y recorriendo provincias educamos a la niñez.

En otros Cuerpos (y no ha mucho en el nuestro) los que interinamente desempeñan los cargos tienen alguna recompensa; pero nosotros, joh desgracia!, como premio a nuestra meritísima labor tenemos la desconsideración.

¿Es que nosotros no somos Maestros? ¿Es que causamos perjuicio a la enseñanza? Si esto se considerase cierto, recójasenos nuestro correspondiente título y arrójesenos de la enseñanza; de lo contrario, se nos debe conceder el derecho a la propiedad en esas aldeuchas de menos de 500 habitantes, donde, a no ser un Maestro con gran vocación, como nosotros, le es imposible la vida.

AGUSTÍN L. MINGUEZ

Valsurbio (Palencia).

A los opositores del veintitrés.— El Estatuto vigente, aunque lleno de emplastos, exige que se lleven tres años, por lo menos, disfrutando un sueldo para poder tomar parte en oposiciones restringidas.

Aunque el citado Estatuto releva del requisito de los tres años a los Maestros de nuevo ingreso que quieran permutar, tomar parte en concursos de traslado y pedir la excedencia, no consiente que se lleve menos de ese tiempo en una categoría para poder pasar a la siguiente mediante oposiciones a sueldos del Escalafón.

Sin embargo, los opositores del 23 llevamos más de dos años desempeñando en propiedad una Escuela nacional, y este tiempo, sumado a los muchos meses que estuvimos sin colocar, por los largos trámites burocráticos, y por tanto, por causas ajenas a nosotros, dan con creces los tres años tan cacareados que se exigen para tomar parte en ese torneo escalafonal.

¿Por qué no se nos ha de computar, para efectos de restringidas, ese tiempo que transcurrió entre la aprobación de las oposiciones en los correspondientes Rectorados hasta que tomamos posesión de nuestras respectivas Escuelas?

Ya que perdimos los haberes de esos largos meses que estuvimos en expectación de destino, y los servicios correspondientes a ese tiempo, creemos que no sería injusto el que nos concedieran el derecho a hacer las próximas oposiciones, toda vez que no se anunciarán otras probablemente en unos años.

Para que se nos compute el tiempo que estuvimos pendientes de colocación, como servicios prestados en propiedad, para efectos de restringidas, elevaremos una razonada solicitud a la Superioridad.

Los opositores del 23 que estén conformes pueden enviar su adhesión, con las aclaraciones que juzguen oportunas, en tarjeta postal, a D. Cipriano Pinés Espada, Ateneo Científico y Literario, Madrid, donde se recibirán hasta el 10 del corriente.

TERESA ZARAGOZA

Levántate y anda Novela de Juan Pérez. Recomendada por el Jurado que adjudicó el premio de «Entre Montañas».

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden permisos para exámenes a D. Francisco Salguero, Maestro de Chiclana de la Frontera (Cádiz); a D. José L. Sánchez, de Estepa (Sevilla); a D. José Espejo, de Loja (Granada; a D. Angel García, de Castil de Campos (Córdoba); a D. José Bardón, de Santa Cruz de Llanera (Oviedo), y a doña Julia Paredes, de Velada (Toledo).

—Idem dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Enrique Alejandre Cárdenas, a D. Emilio San Román, a D. Eduardo Valdelomar, a D. Manuel Sánchez, a D. José Martínez y a doña

María Elizo Regadera.

-Se nombrau Maestros sustitutos: de la Escuela de El Collado (Avila), a D. Felipe Eliseo Bejarano; de la de Urquiza (Burgos), a D. Mariano Frontaura; de la de Castrillo de Villavega (Palencia), a D. Rafael Villa-Zeballos; de la de La Mierla (Guadalajara), a doña María de Juan; de la de Bello (Teruel), a doña María Asunción Lázaro; de la de Pobla de Montornés (Tarragona), a doña María Ferré; de la de Alberguería de Argañán (Salamanca), a doña Carmen Yuste; de la de Capsanes (Tarragona), a doña Adela Tudores; de la de Perdecanay (Pontevedra), a doña Rosa Pereiras; de la de San Millán de la Cogolla (Logroño), a doña Juana Rivera; de la de Montmagastre (Lérida), a doña Antonia Navés; de la de Valdespino de Somoza (León), a doña Josefina Riesco; de la de Ciria (Soria), a doña María Pilar Peña, y de la de Brull (Barcelona), a doña Carlota Orti Segarra.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a don José Ledesma y a D. Eladio Herreros Marco.

—Se declara con derecho al percibo de la gratificación por residencia en la cuantía del 15 por 100, y a partir de 1.º de enero del corriente año, o desde la fecha de posesión si es posterior, a D. José Serra, D. Baldomero Bech, D. Vicente Monferrer, doña Monserrat Guichax, D. Francisco Badia, y doña Rosa Comas, Maestros de Port-Bou (Gerona).

—Se desestima recurso de D. Adolfo Ribera de la Coma y otros, contra la Real

orden de 3 de noviembre de 1925.

—Se concede derecho a D. Esteban Jafet Morejón, Maestro de esta corte, a solicitar destinos por el segundo turno, y autorizar, desde luego, a la Sección administrativa de Madrid, para que efectúe el anuncio de las vacantes de unitarias afectas de las graduadas como plazas de Sección, y no como tales Escuelas unitarias.

—Se adjudica provisionalmente la vacante de Argallón (Córdoba), a D. Julio Barragán.

-Se autoriza a los Inspectores de Palencia y Cáceres para organizar un curso de perfeccionamiento para Maestros.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Paulina Otegui, Maestra de Bestares

(Santander).

—Se devuelve la fianza constituída por D. Juan Bautista Orero, Habilitado que fué de los partidos de Játiva, Enguera y Carlet (Valencia).

CRONICA GENERAL

Telegrafían de Washington que la Oficina de planos geológicos ha calculado la distancia recorrida en vuelo directo por el aviador Lindbergh en 5.808,500 kilómetros y la correspondiente al vuelo de Chamberlain en 6.283 kilómetros.

—La Cámara de Comercio de Blooklyn ha entregado esta mañana a la señora del aviador Chamberlain un cheque por valor de 15.000 dólares. Dicha Cámara ha regalado también a la esposa del aviador un reloj de oro rodeado de treinta y cinco brillantes.

El Gobierno del Estado de Misuri anuncia, por otra parte, que el aviador Lindbergh ha sido nombrado coronel de la Guardia Na-

cional.

-En el momento que se preparaba a tomar el tren de Moscú el encargado de Negocios soviéticos en Varsovia, Sr. Wojkoff, ha sido mortalmente herido a tiros de pistola por un joven monárquico ruso, Boris Kowerta, de diecinueve años.

Inmediatamente detenido, el agresor ha declarado que obró impulsado por móviles

políticos.

—Según los datos facilitados por la Dirección general de Abastos, la exportación de aceite de oliva en el mes de abril ha ascendido a 6.282.081 kilos. Sumada esta exportación a la de los meses precedentes de este año, resulta un total exportado de kilos 26.666.282.

La cifra de exportación en el mes de abril de 1926 fué de 8.957.529 kilos, correspondiendo al primer cuatrimestre de dicho año

la cantidad de 40.894.639 kilos.

—Su Majestad el Rey ha firmado un importante decreto en que el Gobierno procura ofrecer alicientes considerables para la nacionalización de las Empresas extranjeras que realizan negocios en España. Las exenciones tributarias que se ofrecen a dichas Empresas, a cambio de su nacionalización española, están muy bien estudiadas.

—Según la última lista, facilitada por la Oficina de Censura, lo recaudado a favor de los damnificados por los temporales de Marruecos asciende a 465.837,04 pesetas.

-Anoche nos fué facilitado el siguiente

parte:

«El teniente coronel Capaz avanzó duran te la noche sobre los objetivos que se le habian señalado, ocupándolos todos ellos por sorpresa al amanecer, según informes facilitados por la Aviación. La dificultad de comunicaciones directas de dicho jefe impide conocer otros detalles, sabiéndose, no obstante, por aquellos informes que la maniobra se ha desarrollado de manera normal, sin que el enemigo opusiera gran resistencia.

A consecuencia del bombardeo realizado por la Aviación el día 5 del corriente sobre el Yebel Alam, resultó muerto Muley Hamed el Bakar, jefe político de la rebelión en la zona occidental, y varios de sus acompañantes, entre ellos Uld Stitu, de Beni Hassan, siendo enterrado ayer en Muley Abdeselam. No se ha transmitido antes la noticia por el deseo de confirmarla plenamente, como se ha hecho.

Sin más nouedad en la zona de nuestro Protectorado.»

CORRESPONDENCIA

7.007. Debe poner el caso en conocimiento del Inspector; desde aquí nada podemos hacer.

Madridejos. E. M. Esa errata nada puede afectar para la jubilación; los ascensos dependen de las vacantes que se produzcan y del número de plazas que se creen.

Taroda. M. O. Enviado libro; ya verá lo que decimos en el periódico sobre esas opo-

siciones.

Montejo. M. L. Se le enviará cuanto antes.

Llanas. J. E. No hay representación oficial del Magisterio en ese Consejo; el concurso a que se refiere en su carta suele anunciarse por el otoño.

La Foz. C. A. Reciban nuestro pésame. San Lorenzo Savalls. T. G. Puede mandarnos alguna breve reseña o gacetilla.

111. Se puede pedir en varios; tardará algunos meses en colocarse; se hará el cam-

bio de dirección en el periódico.

La Almarcha. J. M. M. Lo más acertado es que se dirija al Presidente del Instituto Nacional de Previsión, donde hallará facilidades.

515. N. Ll. Se envía a la imprenta.

Castresana. Habremos de limitarnos a dar

la noticia; no hay espacio para más.

Barcelona. A. S. En las oposiciones no son aprobados realmente más Maestros que plazas y hay precedentes de haber sido negadas peticiones semejantes.

21.001. No puede afirmarse la colocación dentro de este año, pero sí es muy probable.

Rindonz. J. de P. No tenemos más datos que los del Escalafón de 1922.

Zaragoza. M. L. No sabemos que se haya publicado esa disposición; le agradeceríamos datos, si los tiene.

Bugarín. A. S. Publicaremos las noticias que alcancemos con la mayor diligencia posible; vea el periódico con toda atención.

3.009. Recibida la peseta en sellos.

Nechite. N. R. Hoy no podemos contestar categóricamente a esa pregunta, pero lo haremos en su día.

28. Se solicita por instancia al Director general con informe del Inspector de zona.

3.000. Las películas que hacemos son un poco más grandes, pues tienen forma cuadrada para aprovechar integramente los objetivos, así que no entrarán bien en ese aparato. Lo legislado sobre el párroco que ha de formar parte de la Junta local, está claro: si hay más de un párroco debe ser Vocal quien designe el diocesano; las dudas pueden ser para éste. Respecto del otro Vocal, si cuando fué nombrado era legal, debe esperarse a la renovación ordinaria.

1.895. Debe comunicarse a la Inspección solamente; no es motivo ese para suspender el pago del material; debe reclamarse de la Sección administrativa, y si no es atendida, de la Dirección de Primera enseñanza, por conducto de la misma Sección; no cabe adaptación de esos aparatos. X. X. X. Para contestar hace falta que designe número; no se dan esos títulos más que a quienes han seguido y aprobado esos cursillos, porque se han hecho con fines y dirección pedagógicos.

300. Creo que le será denegada la ad-

misión.

888. Por el segundo turno puede usted pedir una plaza unitaria en población de censo análogo al de la que ahora desempeña; así que no tiene ventaja alguna para ir a la capital, ni a esa Dirección, porque no la puede solicitar por ese turno.

9.826. Si se trata de un aumento voluntario, y llevan ya tres o cuatro años sin consignarlo, y no se ha reclamado, será inútil toda gestión, pues aun admitiendo que tuviese derecho, lo ha perdido al dejar pasar tanto tiempo sin formular reclamación legal.

1.234. Ha estudiado usted todo el Estatuto bien, y lo interpreta acertadamente; no veo qué ventaja podría tener su hija con ese cinco por ciento, que supone unos miles de pesetas para el Estado. Según el artículo 89, cuando padre y madre dejan pensión, «los hijos optarán por la que más les convenga», de manera que no se puedan sumar, con la de usted, sin ese cinco por ciento, alcanzará el máximo posible de beneficios.

11.111. Esos haberes no podrán hacerse efectivos hasta que se consignen en ejercicios cerrados de presupuesto próximo, y
claro es que nada hay ni puede hacer el interesado. La Sección administrativa, con el
Habilitado, en vista de la resolución receida,
deben formar nominilla con el importe de
esa liquidación y remitirla para el efecto de
pedir al Ministerio de Hacienda la inclusión
en el presupuesto próximo.

X. X. X. Díga usted otra vez número para poder contestarle. No se saben todavía las condiciones que se exigirán; la autorización es solamente para que se anuncie convocatoria, en ellas se dirán las condiciones que todavía no se han fijado, y que ha de dar la Dirección de Correos y Telégrafos.

X. El problema no se entiende; no sabemos qué relación tiene la fra ja amarilla de

la bandera con el depósito de agua.

540. Le pueden, desde luego, incluir en el reparto municipal sobre las utilidades, a contar del trimestre de abril y con arreglo a su sueldo, no al del anterior, que lo tenía mayor. El reparto—lo dice el mismo nombre—ha de ser proporcional a las utilidades de cada uno, y claro está que usted las tiene menores que su antecesor en el mismo pueblo.

777. Aún no se sabe si seguirán o no las sustituciones; se dice que, hecha la equiparación del Magisterio, a los demás funcionarios se aplicará la legislación de éstos, y para ellos no hay sustitución. Se habla de una revisión de expedientes de sustituídos, para que vuelvan al servicio los que estén útiles, sean jubilados los que estén verdaderamente imposibilitados y tengan más de veinte años de servicio y sean declarados excedentes los demás. Hay ambiente hostil a la continuación de las sustituciones.

3 142. Esos libros no son nuestros, y no los conocemos con los pormenores para

tanto.

777. No están formadas las listas, pero aseguran que son muchas las vacantes; pronto podremos dar noticia detallada.

Almonacid. P. R. En cuanto haya noticia segura de nombramientos, la verá en el

periódico.

Canredondo. J. M. S. Se publicará.

1.212. No se le puede expulsar, pero puede el Maestro denunciarlo a la Junta local; puede pedir el informe médico sobre condiciones higiénicas; en lo referente a locales, es el Ayuntamiento quien debe proporcionarlos.

Layana. M. L. Puede mandársele a reembolso; su precio es dos pesetas.

Puebla. J. V. Enviado por correo.

1. Probablemente, para julio; hay medallas de muchos precios, según clase y tamaño.

000. Deben dar cuenta de ello al Inspector, a quien incumbe la resolución de este asunto.

1.872. No se puede predecir la fecha, ni siquiera aproximadamente, eso depende de contingencias que pueden acelerar o retardar las corridas de escalas; para el asunto de pasivos, es menester esperar el Reglamento, que está en preparación.

1.892. Ha visto lo que decimos sobre

esto en nuestra Revista legislativa?

1. Todavía no está hecha la lista de vacantes; iremos dando noticias a medida que vayamos conociéndolas.

909. En «La Mutualidad Escolar», por Solana, encontrará resueltas esas dificultades; tres pesetas; se remite a reembolso.

29. Dicen que van a anunciarse muy pronto; sin dejar de prepararse en Pedagogía, espere las condiciones de la convocatoria.

10. El Estatuto del Magisterio comentado; se envía, a reembolso, por dos pesetas. Ayacucho. Se presentó oportunamente. Melilla. J. J. A. Se envió a su destino.

1.313 bis. Tan pronto como tenemos noticia de nuevos nombramientos, nos apresuramos a publicarlos.

Madrid. E. L. V. Recibido; gracias. Biar. S. A. Celebraremos el éxito.

Barcelona. S. P. Son muchos los opositores que se presentan a esos ejercicios; no hay comparación con los de oposiciones a Escuelas; lo principal es ir preparado convenientemente y no tema a esas injusticias, que nunca son tantas como se dice.

36. No puede solicitar sin llevar los tres años cumplidos de servicios en esa Es-

cuela.

San Bartolomé. F. P. N. Se publicará.

830. Se le enviará a reembolso, solo cuesta una peseta.

013. No tenemos noticia de que se haya

resuelto ese concurso.

4.676. En cuanto lo esté se lo avisaremos.

6.830. E. L. Nos aseguran que será despachado pronto, que en ese Ministerio no hay asuntos retrasados.

Rozagas. L. B. Llamaremos la atención

sobre el caso.

Quintanilla. J. V. Tan pronto como sepamos la noticia será publicada.

Hoyuelos. S. S. No se ha publicado dis-

posición alguna en ese sentido.

10.000. Procuraremos hacerlo; pero no nos comprometemos a ello, por nuestros perentorios trabajos.

5.941. Se publicará.

15. Tenemos Reglamento de Escuelas graduadas con comentarios; su precio, una peseta.

1.882. Daremos cuenta de todos los re-

cibidos.

San Miguel. R. V. No podemos adelantarle más noticias que las publicadas en el periódico; creemos que esos cinco años le serán de abono para la jubilación; pero faltan disposiciones complementarias.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros.—Admítense internos.

1.601. Dice el artíclo 131 del Estatuto: «En todos los casos de licencia por enfermedad, el Maestro viene obligado a dejar atendida su Escuela.»

13.013. Se publicará.

Jaén. R. H. Creemos que si.

Pino del Río. M. E. Lo ponemos en turno. Benaoján. A. G. No hemos podido dar con la carta; convendría que reprodujese la consulta.

13.013. No conocemos libro adecuado al asunto, aunque sí se han publicado algunos trabajos sueltos.

29. Hay que esperar la resolución, que tarda algún tiempo, y todavía es poco lo

trascurrido, dada la lentitud oficial.

33. Es un sacrificio bastante considerable lo que supone ese 5 por 100 de aumento; pero no creo que ningún Banco ni Sociedad de Seguros dé tanto como lo que resulta del Estado, aun siendo esto relativamente poco.

15. Creemos que serán válidos para la jubilación y no importa que hayan sido omitidos en el Escalafón, porque cuando llegue el momento se atienen a los documentos per-

sonales que se presenten.

361. Se tratará ese ascenso oportuna-

mente.

28.911. La tendencia es restrictiva y creemos que, desgraciadamente, el artículo 89 del Estatuto se aplicará estrictamente; dicen que así procede por la equiparación decretada.

S. R. P. M. La Junta local, a propuesta del vocal-médico, debe acordar lo que proceda; pero los Maestros deben permanecer en el pueblo.

Villavieja. R. L. Sobre ese asunto no tenemos más noticias que las publicadas en el

periódico.

3.967. Suponemos no pasará de este verano.

Murcia. J. G. S. Procuraremos complacerle.

Peñaflor. R. P. Será servido.

OPOSICIONES A ESCUELAS

No se ha trasladado la

ACADEMIA DE SAN FERMIN

y continúa su preparación con especializados y prestigiosos Maestros nacionales, en su domicilio, Fuencarral, 119.—Madrid.

IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL. - QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envios.

Este número ha sido revisado por la censura

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuil desamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

APARATOS DE PROYECCIONES para Escuelas